iciones Particulares - Endoso

/ Sub-sección: (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)		Póliza Nº: 7611	Endoso Nº: 1
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER			Documento: 80000905-3
RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA		Localidad: CAPIATA	
or: QUIMFA S.A.			Documento: 80074991-0
icilio: AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE		Localidad: ASUNCION	
misión: 18/01/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 31/01/2024	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del 31/01/2025	Plazo en días: 367	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 194.320.800

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 194.320.800.- (Guaranies: Ciento Noventa Y Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

QUIMFA S.A., con domicilio en AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 20/2022 - ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 10/2022 - ID. Nº 413.610.-

POLIZA EN COASEGURO

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañias, los asumen las Compañias Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y sin solidaridad entre sí.
No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañias enumeradas y fueren dirigidas a la Compañia Piloto de este seguro, o sea la Compañia indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes tambien a favor de o en contra de las demás Compañias Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS

Nro	Compañia	Poliza Nro	%	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.	IVA / RPF Gs.	Premio Gs.
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	28-1509-007611-0001	20	38.864.160	177.636	17.764	195.400
2	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	18-1509-013721-0001	80	155.456.640	710.546	71.054	781.600
	TOTALES		100	194.320.800	888.182	88.818	977.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	888.182
I.V.A. s/Prima	88.818
Premio	977.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	977.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		977.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/04/2024	977.000
Total		977.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 977.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de enero de 2024

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Carlos Rojas
Jefe Técnico

Guillermo Britez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Belén Ríos
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO